



**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 016  
(13 de agosto de 2025)**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRANSITO INMEDIATO A  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR -PTIES- EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE -INTEP**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL DE  
ROLDANILLO, VALLE - INTEP,**

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo 014 del 2 de septiembre de 2024, "Estatuto General del INTEP"; la Ley 30 de 1992; la Ley 749 de 2002 y,

**CONSIDERANDO:**

Que En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el Gobierno Nacional ha definido como prioridad la ampliación de la cobertura de la educación superior con enfoque de equidad territorial, garantizando el acceso progresivo y equitativo a este nivel educativo como un derecho fundamental. En esta línea, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) viene adelantando la estrategia "Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento", con el objetivo de incorporar 500.000 nuevos estudiantes al sistema de educación superior, asegurando condiciones para su permanencia y culminación de estudios, con énfasis en jóvenes provenientes de contextos vulnerables.

Que como parte de las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional para darle cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), el 10 de octubre de 2024, la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO para financiar el "Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior".

Que el Programa tiene el objetivo general de mejorar el acceso y la graduación de la educación superior en Colombia y los objetivos específicos de: (i) incrementar el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior de los jóvenes que residen en zonas rurales focalizadas; (ii) mejorar la permanencia de los estudiantes de educación superior a través del fortalecimiento de los planes y estrategias de permanencia que se implementa en las instituciones de educación superior; y (iii) fortalecer la gestión de la calidad de la oferta educativa de la educación a través del mejoramiento de los procesos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

*Comprometidos con la Excelencia*



Acuerdo N° 016 de 13 de agosto de 2025, "Por el cual se aprueba el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior -PTIES- en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP"

Página 2 de 5

Que para lograr los objetivos propuestos, específicamente el objetivo 1, propuso el Componente 1. Apoyo al tránsito de jóvenes a educación superior, el cual establece que el MEN debe diseñar e implementar un Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) con miras a disminuir las barreras académicas y de información que enfrentan los estudiantes de educación media y bachilleres recién egresados para transitar a la educación superior.

Que este programa debe ser implementado en municipios rurales dispersos, rurales e intermedios donde la tasa de tránsito inmediato a la educación superior sea inferior al promedio nacional y priorizando establecimientos educativos con la mayor matrícula de grado 11 y que sean categoría D o C según clasificación de desempeño de la prueba Saber 11 realizada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (Icfes).

Que el PTIES debe ser implementado por instituciones de educación superior (IES) encargadas de realizar actividades que incluyan como mínimo: (i) talleres de orientación socio-ocupacional; (ii) talleres de fortalecimiento de competencias socioemocionales y de capacidades académicas; y (iii) la provisión de materiales de estudio.

Que el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO tiene un plazo de ejecución de cinco años durante los cuales debe implementarse el PTIES. En este contexto, el MEN requiere seleccionar y contratar a las IES que se encargarán de implementar el PTIES en la vigencia 2025, para realizar la implementación técnica, administrativa y financiera del PTIES en los municipios e instituciones de educación media (IEM) focalizados por el MEN.

Que para lo anterior el MEN ofertó la SEGUNDA CONVOCATORIA para "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL DOCUMENTO CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5850/OC-CO"

Que en esta convocatoria se abrió con un presupuesto de \$2.469.333.333, para el Departamento Valle del Cauca, integrado por los siguientes municipios e IEM donde deberá implementarse el PTIES de la siguiente manera:

Municipio	Cantidad de IEM	Nombres IEM	Matrícula aproximada grados 10° y 11°
La Unión	1	I.E. Magdalena Ortega	270
Obando	1	I.E. San José	175
Riofrío	1	I.E. Nemesio Rodriguez Escobar	70
Total	3	-	515

Que el MEN para el Departamento de Valle del Cauca recibió propuestas de la Universidad de Antioquia – (UDEA); el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – (INTEP), y la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – (UTEDE).



Acuerdo N° 016 de 13 de agosto de 2025, "Por el cual se aprueba el Programa de Transito Inmediato a la Educación Superior -PTIES- en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Página 3 de 5

Que el resultado de la segunda convocatoria fue el siguiente: *"Una vez verificada la completitud de las propuestas y determinado que dos de las tres propuestas cumplen con los requisitos, se procede a su evaluación donde se sugiere priorizar a la IES que presentó la propuesta más sólida, respecto a los criterios establecidos en la Segunda Convocatoria y que en su conjunto demuestra mayor coherencia técnica y capacidad institucional para la implementación del PTIES, adicional, se consideró el resultando mayor en puntajes con un total de (75) puntos para la Universidad de Antioquia - UDEA y (87) puntos para el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP. Por lo anterior, el comité Evaluador determinó que, **la propuesta del Instituto De Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle (INTEP), con 87 puntos totales fue la seleccionada para la implementación del PTIES en el Departamento de Valle del Cauca**".*

Que uno de los criterios evaluativos establecidos en la convocatoria entre muchos otros, era el anexo 5 representado en la propuesta financiera, con un puntaje máximo de 35 puntos, la cual se presentó de la siguiente manera:

No.	ÍTEMS DE COSTOS	DESCRIPCIÓN DEL COSTO	VALOR TOTAL
1	Equipo Ejecutor	CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO (49 profesionales por 5 meses)	\$ 1.452.508.960
2	Proyección desplazamiento equipo técnico IEM	EL EQUIPO DE TRABAJO DE LAS 3 IEM SE REUNIRÁN EN EL INTEP	\$ 57.071.936
3	Proyección desplazamiento equipo técnico IES	EL EQUIPO DEL INTEP VISITARÁ A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA Reunión con directivos, docentes, padres de familia y estudiantes	\$ 82.293.904
4	Ajuste a planes de estudio de las IEM	ENCUENTRO CON DOCENTES PARES: reunión de docentes IES - IEM para ajustar planes de estudios - syllabus (Dando respuesta a los requerimientos de la IEM - IES) - (Cinco (5) asignaturas transversales).	\$ 1.854.600
5	Competencia socio emocionales y Competencias básicas	ALIMENTACIÓN (ALMUERZO) para 520 estudiantes durante su tiempo de permanencia en el proyecto, en contrajornada, ya que las IEM priorizadas no cuentan con Jornada Única y por lo tanto los estudiantes no tienen garantizado el almuerzo.	\$ 416.000.000
6	Diseño y provisión de materiales didácticos para estudiantes	Diseño de Materiales Educativos para estudiantes	\$ 1.518.895,50
		Impresión 550 guías metodológicas o materiales educativos para estudiantes	\$ 53.900.000,00
		550 Kits Educativos para Estudiantes	\$ 33.000.000,00
7	Diseño y provisión de materiales didácticos para docentes	Diseño de Materiales Educativos para docentes	\$ 1.500.189,00
		60 Kits Educativo Docentes	\$ 3.600.000,00
		Impresión de 60 guías metodológicas o materiales educativos para docentes	\$ 7.200.000,00



Acuerdo N° 016 de 13 de agosto de 2025, "Por el cual se aprueba el Programa de Transito Inmediato a la Educación Superior -PTIES- en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Página 4 de 5

8	<b>Mejoramiento de las condiciones de calidad en infraestructura tecnológica de las IEM del</b>	Dotación de 10 equipos de cómputo portátiles para cada una de las IEM (3) del Proyecto	\$ 120.000.000
		Dotación de 2 equipos audiovisuales (Video Beams) para el desarrollo de las actividades pedagógicas	\$ 14.400.000
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>			<b>\$ 2.244.848.485</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO (10%)</b>			<b>\$ 224.484.848</b>
<b>VALOR TOTAL (PROPUESTA + ADMINISTRACIÓN)</b>			<b>\$ 2.469.333.333</b>

Que para ejecutar estos recursos se requiere incorporar al presupuesto del INTEP, los valores antes mencionados a las actividades programadas y al cronograma proyectado que se presentó al MEN como anexos a la convocatoria en mención.

Que mediante el oficio N° 1.120.10-38.64-CIRCULAR EXTERNA No. 019 del 30 de mayo de 2025, la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Publicas de la Gobernación del Valle del Cauca emitió para los Gerentes Establecimientos Públicos, EICES (Empresas Industriales y Comerciales del Estado) y ESES (Empresas Sociales del Estado) la siguiente información: "En atención al asunto de la referencia nos permitimos recordarles que cada que se realice una modificación (Adición, reducción o traslado) en los rubros de Inversión, así sea un traslado presupuestal interno entre actividades de un mismo proyecto, deberán realizar trámite ante el Departamento Administrativo de Planeación para obtener la autorización de modificación presupuestal.

Que por lo anterior se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, los cuales solventarán las necesidades de inversión presentadas en la convocatoria.

Que, en virtud de lo expuesto anteriormente,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Apruébese el Programa de Transito Inmediato a la Educación Superior -PTIES- en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle -INTEP.

**ARTÍCULO 2.** Facúltese al Señor Rector Germán Colonia Alcalde a realizar las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y respectivo trámite a nivel presupuestal.

**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Acuerdo N° 016 de 13 de agosto de 2025, "Por el cual se aprueba el Programa de Transito Inmediato a la Educación Superior -PTIES- en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Página 5 de 5

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Roldanillo, Valle, a los trece (13) días de agosto de dos mil veinticinco (2025).

**MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO**  
Presidente

**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)